H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Otorgamiento de : ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

DATOS DEL PROPIETARIO:
NOMBRE: VIVIENDA VERACRUZANA S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. VICTOR SANCHEZ TAPIA NO. 1811
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: LOMAS DE RIO MEDIO MUNICIPIO/LOCALIDAD: VERACRUZ, VER. TELEFONO: 9242691

FOLIO
No. 280
FOLIO VENTANILLA ÚNICA
FRCC-152/24
TDU-FLMA-029
05 / 03 / 2024

CALLE: RIO CHAMA LOTE: 17
MANZANA 8 TIPO DE LOTE: SEXTUPLEX FRACCIONAMIENTO: BOSQUES DE RIO MEDIO NUMERO OFICIAL ASIGNADO: 678 (1 AL 6).

CROQUIS:

[redacted] Eliminados 02 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Clave catastral, Cédulas Profesionales).

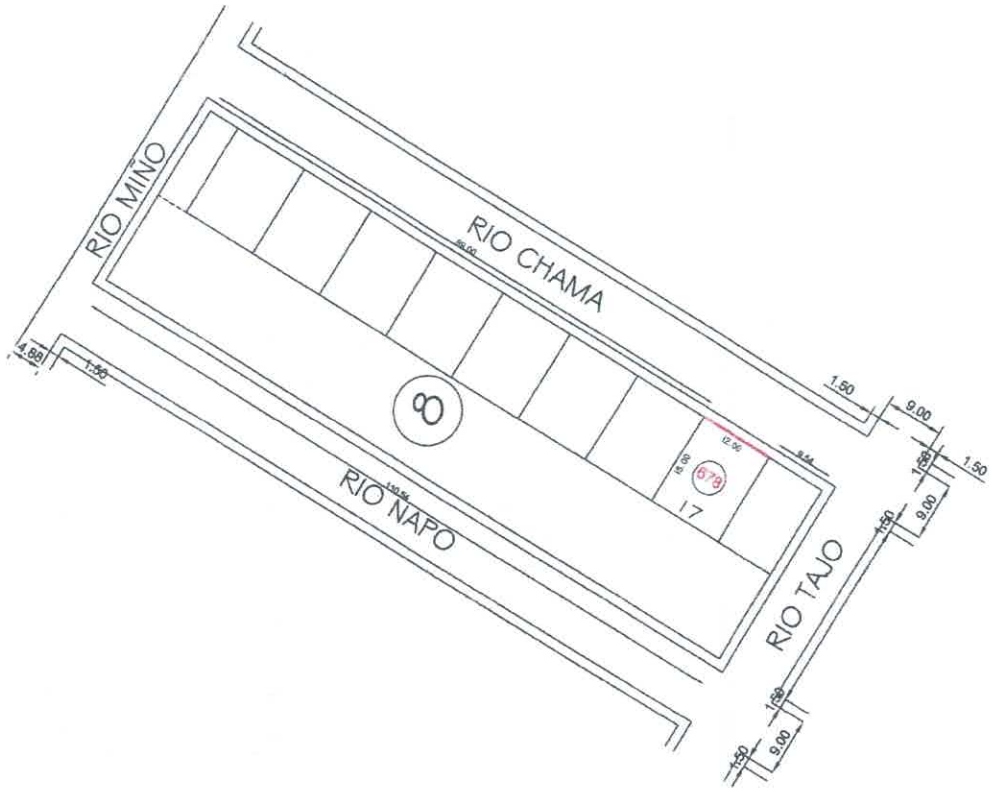

ALINEAMIENTO Nº: 280/24
FECHA DE OTORGAMIENTO: 05/03/2024

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGTO. PUBLICO DE LA PROP.

BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.
[redacted]					

REGTO. ESTATAL

TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
[redacted]							

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO
SUPERFICIE: 180.00 M2
ALINEAMIENTO: 12.00 ML
NO. DE RECIBO DE PAGO: 20240305/09/00014

AUTORIZACIÓN

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YÁÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

SELLO MUNICIPAL

El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso i), XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 8 fracción I, inciso S, 70, y 82 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver.; Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente:

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.